



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Sábado, 8 de septiembre de 1990

Núm. 207

## SUMARIO

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 55.406

Con fecha 29 de marzo de 1990 la Comisión Nacional del Juego ha dirigido providencia de apertura de expediente número 19.430, pliego de cargos y medida cautelar, a don Eduardo Uriz Iriarte, con domicilio en calle La Pampa, 1, de esta capital, en el que literalmente se decía:

«Vista la denuncia formulada por la Policía, de fecha 17 de febrero de 1989, se observa infracción a la vigente normativa sobre juegos de suerte, envite o azar, en los que aparece usted como presunto responsable.

En consecuencia, se procede a incoarle expediente sancionador, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 7.2.a) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, procediendo a nombrar instructor y secretaria del mismo a don Jesús Martín Rodríguez y doña Amelia García Fidalgo, respectivamente.

Lo que le comunico a usted, a los efectos legales oportunos. — El secretario de la Comisión Nacional del Juego, Santiago F. Mendióroz.» (Firmado.)

Acordada la incoación del expediente sancionador antes indicado contra don Eduardo Ruiz Iriarte, por supuestas infracciones a la vigente normativa sobre el juego, se formula el siguiente pliego de cargos:

«Tenencia, venta y distribución no autorizada de boletos distintos de los oficiales en Zaragoza, expedidos por la Asociación de Minusválidos de los Pueblos de España, según acta de la Guardia Civil, de 17 de febrero de 1989, lo que supone infracción a los artículos 2, 4 y 12 del Reglamento de Juego mediante boletos de 24 de abril de 1981, tipificada como falta muy grave en el artículo 2, apartados a), f) y r) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, que regula la potestad sancionadora de la Administración en materia de juegos de suerte, envite o azar.

En su virtud, se notifica cuanto antecede para que en el plazo de ocho días hábiles pueda formular cuantos descargos considere convenientes en defensa de su derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.b) de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre. — El instructor, Jesús Martín Rodríguez.»

«A la vista del expediente sancionador número 19.430, incoado a don Eduardo Uriz Iriarte, según providencia de fecha 29 de marzo de 1990, se observa que los agentes de la autoridad competente, ante las irregularidades observadas, reflejadas en el acta de infracción de la Policía, de fecha 17 de febrero de 1989, en la que puede constatar la tenencia, venta y distribución no autorizada de boletos distintos de los oficiales, procedieron a la incautación de los mismos para evitar la explotación ilegal de dicha actividad.

A efectos de la confirmación provisional de la medida cautelar adoptada, y sin perjuicio de la que en su momento se adopte con carácter definitivo, se ratifica la medida de incautación de los boletos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley 34 de 1987, de 26 de diciembre, de la potestad sancionadora de la Administración en materia de juegos de suerte, envite o azar, en relación con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Contra la presente medida cautelar podrá interponerse ante el secretario de la Comisión Nacional del Juego recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes y con los requisitos señalados en los artículos 52 y siguientes de la Ley reguladora de dicha jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956. — El secretario de la Comisión Nacional del Juego, Santiago F. Mendióroz.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 29 de agosto de 1990. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genua.

### SECCION SEGUNDA

	Página
<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	
Notificando apertura de expediente .....	3721
<b>Gobierno Civil de la provincia de Barcelona</b>	
Notificando expedientes .....	3722

### SECCION CUARTA

<b>Delegación de Hacienda de Zaragoza</b>	
Anuncio de la Unidad de Recaudación Centro, notificando a contribuyentes de ignorado paradero .....	3722

### SECCION QUINTA

<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones de fechas 7, 14, 21 y 26 de febrero de 1990 .....	3723-3729

### SECCION SEPTIMA

<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	3732-3736

Núm. 55.408

Con fecha 27 de julio de 1990 la Delegación del Gobierno en Aragón efectuó pliego de cargos dirigido a don José-Antonio Crespo Arazo, con domicilio en calle San Blas, 10, de esta capital (Pensión Comercio), en el que literalmente se decía:

«Con fecha 23 de julio de 1990 se ha recibido en esta Delegación del Gobierno denuncia formulada contra usted por la Jefatura Superior de Policía, en la que se recogen los hechos por los que se formula el siguiente pliego de cargos:

Que a usted, a las 1.35 horas del día 20 de julio, en control efectuado en calle San Miguel, de esta capital, le fue ocupada una navaja de 11 centímetros, con cachas o mango negro.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 98 del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 2.179 de 1981, de 24 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 230, de 25 de septiembre de 1981), se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera tres de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportuno en defensa de su derecho, en el plazo de ocho días hábiles, contado a partir del siguiente a la fecha en que reciba esta notificación.»

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado tres del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 29 de agosto de 1990. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genua.

## Gobierno Civil de la provincia de Barcelona

Núm. 55.441

Ha sido incoado el trámite de audiencia número 255 de 1990, de fecha 24 de enero de 1990, a don Gabriel Duval Borja, con último domicilio conocido en calle Pignatelli, número 53, de Zaragoza, como consecuencia de la denuncia formulada por el puesto de la Guardia Civil de Sitges, dando cuenta de que, sobre las 15.00 horas del día 8 de noviembre, al proceder a su identificación en el interior de un vehículo, en la urbanización "Mas d'Ensera", de San Pedro de Ribas, se le ocupó un revólver simulado de color negro, marca "Gonher", modelo "Magnum" número 127, siendo un arma prohibida por la legislación vigente.

Dado que han resultado infructuosos los intentos de notificación del citado expediente en el domicilio anteriormente indicado, a fin de dar cumplimiento al apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público el presente edicto, que hará las veces de notificación del referido expediente, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, examine las actuaciones practicadas y formule cuantas alegaciones crea necesarias.

De no hacer uso de este derecho se dará al expediente el trámite correspondiente.

Barcelona, 28 de agosto de 1990. — El gobernador civil, Ferrán Cardenal d'Alemany.

Núm. 55.442

Ha sido incoado el trámite de audiencia número 2.901 de 1990, de fecha 8 de junio de 1990, a don Juan Caro Portillo, con último domicilio conocido en calle Isla Mallorca, sin número, de Zaragoza, como consecuencia de la denuncia formulada por la Policía Municipal del Ayuntamiento de Mataró, dando cuenta que sobre las 5.15 horas del día 6 de mayo de 1990 se encontraba en la Ronda Barceló, de esta localidad, insolentándose con los agentes actuantes, profiriendo palabras injuriosas, alterando con su comportamiento la convivencia ciudadana.

Dado que han resultado infructuosos los intentos de notificación del citado expediente en el domicilio anteriormente indicado, a fin de dar cumplimiento al apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público el presente edicto, que hará las veces de notificación del referido expediente, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, examine las actuaciones practicadas y formule cuantas alegaciones crea necesarias.

De no hacer uso de este derecho se dará al expediente el trámite correspondiente.

Barcelona, 28 de agosto de 1990. — El gobernador civil, Ferrán Cardenal d'Alemany.

## SECCION CUARTA

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Núm. 48.765

El jefe de la Unidad de Recaudación Centro de la Delegación de Hacienda de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que figuran en la siguiente relación, por débitos de la localidad de Zaragoza y provincia, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiriese al deudor para que comparezca en esta Unidad Recaudatoria, sita en la Administración de Hacienda de Arrabal (avenida de Cataluña, sin número, de esta ciudad), a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, al objeto de notificarle cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, ello dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Zaragoza y provincia.»

Asimismo, el jefe de la Dependencia de Recaudación dictó en su día la siguiente:

«Providencia. — En el uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Unidad recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente, en los plazos legalmente establecidos a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los gastos de gestión recaudatoria, en el plazo de ocho días siguientes a la notificación, y contra la providencia de apremio el de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, éste con carácter potestativo, o en el mismo plazo reclamación económica administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, advirtiéndose que los plazos lo son contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, como asimismo que la interposición de recursos no supone la suspensión de procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho cuerpo legal.

Zaragoza, 23 de julio de 1990. — El jefe del Servicio.

#### Relación que se cita

Contribuyente, concepto, período e importe

Pascual Pitarch Pueyo. Sanción tráfico. 90-1779. 9.600.  
Roberto Gascón Martínez. IVA. 90-2520. 22.036.  
Epifanio Artiga Alvarez. IVA. 90-1502. 6.000.  
Eugenio-Angel Pueyo Gracia. Multas y sanciones gubernativas. 90-1644-18.000.  
Santiago García Terrer. Infracción tráfico. 89-31. 9.600.  
Santiago García Terrer. Infracción tráfico. 89-486. 14.400.  
Santiago García Terrer. Infracción tráfico. 90-5466. 18.000.  
Santiago García Terrer. Infracción tráfico. 90-5084. 24.000.  
Santiago Osso Royo. IVA. 90-2509. 16.565.

- Juan-José Pamplona Adelantado. Sanción tráfico. 90-4911. 6.000.  
 Juan-José Pamplona Adelantado. Sanción tráfico. 90-5975. 4.800.  
 Manuel García Ruiz. IRPF. 89-2304. 24.308.  
 José-Domingo Anguis Jimeno. Multas y sanciones gubernativas. 90-2624. 1.200.  
 Aurelio Hernández García. Sanción tráfico. 90-5287. 3.000.  
 Ignacio Uriarte Frías. Sanciones tributarias. 90-2576. 60.000.  
 María-José Castañón Vigo. Multas y sanciones gubernativas. 90-1595. 60.000.  
 María-José Castañón Vigo. Multas y sanciones gubernativas. 90-1594. 60.000.  
 José-Manuel Lorén Gracia. Infracción tráfico. 89-325. 9.600.  
 Javier Sáez Bernal. Transmisiones. 90-670. 32.276.  
 Manuel Codes Carrasco. Transmisiones. 90-642. 480.000.  
 Cárnicas Huerva, S. A. 90-649. Transmisiones. 511.710.  
 Alburgo, S. A. Sub. indebidamente percibida. 90-7303. 720.000.

- Isidro Aguilar Alvarez, regalos en Batalla de Lepanto, 4.  
 —Jesús M. Borobia Atienza, fontanería en calle Latassa, 22.  
 —Casimiro Aznar Sancho, obrador pastelería en Jaime Ferrán, 11.  
 —Viajes Dédalo, S. A., agencia en calle Cádiz, 8.  
 —Asunción Velilla Sanagustín, peletería en calle San Rafael, 14 y 16.  
 —Valentín Cantalapiedra Obis y otro, carnicería-charcutería en calle Andador de los Hudies, 18.  
 —Tresac-Lober, S. A., oficinas en urbanización Torres de San Lamberto, núms. 17-20.  
 —Slender You, S. C. (María Aranda Guerrero), centro de estética en calle Albareda, 7.  
 —José Pescador Ortiz, previa estimación recurso de reposición, en Obispo Covarrubias, 2.  
 Conceder a Ibercaja prórroga de seis meses de la licencia de obras para acondicionamiento de local en avenida Gómez Laguna, angular a Juan Pablo II.

- Bares y similares:  
 —Antonio Jiménez Jiménez, bar en calle Heroísmo.  
 —CITENSA, bar en León XIII, 3.  
 —José Luna López, restaurante en Río Martín, 1.  
 Denegar licencia de obras a:  
 —Vicente Cañada Garzo, bar en calle Felisa Galé, 15.  
 —Rubio Camacho, S. L., bar en Batalla de Lepanto, 22.  
 —José Ortega Romanillos, bar en Residencial Paraiso, 55.  
 Conceder licencia de obras a Alfredo Roldán Alcalde para bar en Luis Bermejo, 9, previa estimación de recurso.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

- Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y requerir a Francisco Jiménez Labanda para que formule hoja de aprecio en la expropiación de la finca núm. 17 de la calle Graus.  
 Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:  
 —Conde Aranda, 54 y 56.  
 —Autovía de Logroño, kilómetro 8,3.  
 —San Juan Bautista, 38, de San Juan de Mozarrifar.  
 —Avenida de Madrid, 71 y 73.  
 Declarar en estado de ruina a la finca núm. 19 de la calle Añón.  
 Dar cuenta de la alegación presentada por la Comunidad de propietarios de Residencial Gayarre a la subasta de locales municipales en urbanización Parque Roma.  
 Informar a la Comunidad de propietarios del local de garajes de la calle Salvador Mingujón, 10 y 12, sobre titularidad y conservación de la calle Elche.

#### Servicio de Planeamiento

- Dar cuenta de la inscripción en el Registro de entidades colaboradoras de la constituida para la manzana 16, área 9, polígono Rey Fernando de Aragón, instado por Nicuesa y Ortiz, S. A.  
 Emitir información urbanística a solicitud de:  
 —Amado Laguna de Rins, S. A., para parcela en polígono 52-B-1 sub. 2.  
 —Solano, S. A., sobre posibilidad de instalación, exposición y venta de vehículos en calle Aznar Molina.  
 —Fernanda Nicolás, para parcela en calle Zazurca.  
 —Raúl Arellano Fraile, para calle Torrellas, angular a Universidad. Debe decirse: "Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo".  
 —Hermanas Caridad de Santa Ana, para Centro de Educación Especial San Antonio, en Miralbueno. Debe decirse: "Informar favorablemente la declaración de interés social para la construcción de centro de educación especial".  
 Conceder a Cadebro, S. A., autorización previa para terreno sito en área de intervención U-63-II.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

- Aprobar proyectos y conceder licencia de obras a:  
 —Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., para urbanización parcial en calle Previsión Social.  
 —Pedro Giménez García, para reforma de pavimentación en calle Santa Rita de Casia, 13.  
 Cursar órdenes al Servicio de Conservación para que ejecute las obras siguientes:  
 —Reparación de acera en calle G. Gómez de Avellaneda.  
 —Reparación de acera en calle Concepción Arenal.  
 —Reparación de acera en calle Ateca, 3.

#### Servicios Generales-Contratación

- Quedar enterado de las siguientes actas de recepción, por obras y servicios:  
 —Provisional de la agilización de excavaciones arqueológicas en el casco histórico, contrata 1989-II.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 19.120

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 7 de febrero de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia de don Luis García Nieto, por delegación del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, ausente por motivos oficiales, y con asistencia de los siguientes señores: don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión. Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de enero.

A continuación, el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

- Conceder licencia de obras a:  
 —Arzobispado de Zaragoza, para construcción de iglesia en paseo de Rosales.  
 —Plashorma (Andrés A. Orea Benito), para almacén y nave industrial en parcela 6 del polígono Prides, en carretera de Castellón, kilómetro 8,9.  
 —Comunidad de propietarios Malpica-Santa Isabel, proyecto de ejecución para treinta y tres naves industriales y estacionamientos en parcelas 9 y 10 del polígono.  
 Quedar enterado del cambio en la calificación de la licencia de obras concedida a Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., para edificio en avenida Compromiso de Caspe, 16, de protección oficial a promoción libre.  
 Aprobar plano modificado de distribución en el proyecto de ejecución para la construcción de siete viviendas y garajes en calle Bellavista, 18, solicitado por Inmobiliaria Laurel (Jaime Macipe Gayarre).  
 Cancelar y devolver a José-María Duarte Gállego aval aportado para garantizar la reposición de los servicios urbanísticos por la instalación de andamio en calle Ponzano.  
 Desestimar recurso interpuesto por Antonio Alcaine Artal contra la desestimación de licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en camino de Ronda, 204, de Montañana.  
 Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:  
 —Milagros Cardiel Arnaiz, panadería-obrador en María Moliner, 79.  
 —Juan J. Lorente Andrés, reparación de vehículos en calle Venecia 43 y Checa, 42.  
 —Ascensión Castells Pellicer, farmacia en Antonio de Leyva, 30.  
 —Armengó y Orús, S. L., oficinas en avenida Pablo Gargallo, 13 y 14.  
 —Luis B. Torcal Aznar, imprenta en calle Borja, 4.  
 —María-Pilar Gómez Bitrián, venta confección en paseo Sagasta, 30.  
 —Antonia Peiró Pérez, videoclub en vía Universitat, 83.  
 —Javier Carrascosa Vaquedano, frutería en camino Pilar, de Miralbueno.

—Definitiva de la instalación de alumbrado en la ampliación del cementerio de Torrero.

Recibir definitivamente las siguientes obras:

- Reparación y pintado de fachadas en plaza Santa Marta.
- Pavimentación de aceras y servicios en avenida San José, entre avenida Tenor Fleta y calle Lapuyade.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de apertura a:

- Juan García Arenzana, domicilio social en calle San Jorge, 12.
- J. Luis Gargallo Mallén, venta material escritorio en Don Pedro de Luna, 21.
- Edgardo M. Albornoz Paliunaite, venta géneros de punto en calle Princesa, 16.
- J. Luis Marín Viñas, comercio confección en Coso, 97.
- Pilar Gastón López, pescadería en mercado Delicias, puesto 11.
- Micael García Matito, venta molduras en San Juan de la Peña, 149.
- Consuelo Ranell Blas, frutería en avenida Tenor Fleta, 54.
- José Novella García, óptica en avenida Tenor Fleta, 26.
- Antonio Vicente Aranda, carnicería en mercado Florida, puesto 12.
- José Vicente Aranda, carnicería en mercado Cataluña, puesto 90.
- Teresa Algárate Hernando, carnicería en mercado Cataluña.
- Fermín Villarte Valero, venta aparatos eléctricos en camino Mosquetera, número 43.
- Angel López Tierra, venta lámparas en calle Albareda, 10.
- Manuel Aranda Tris, camisería en avenida César Augusto, 86.
- Natividad Cazo Marcial, academia confección en Monasterio de Siresa, 8.
- Pavimentos Mecánicos Continuos, S. L., venta material construcción en Cortes de Aragón, 21.
- Angeles Bernia Tejero, peluquería en calle Dulong, 12.
- Francisco Buesa Pardo, venta librería en Juan Pablo Bonet, 20.
- José Limiana Abad, venta prendas de piel en Conde Aranda, 52.
- I.G.I., S. C., videoclub en Salvador Allende, 9.
- Florinda Valladares Andrés, venta alimentación en San Juan de la Peña, 133.
- Teresa Riveres Pina, carnicería en mercado Venecia, puesto 4.
- Comercial Fuste, S. C., venta cristalería en Privilegio de la Unión, 1.
- Ester Bello Escartín, alimentación en avenida de Madrid, 253.
- Rosa Aznar Lozano, alimentación en P. Marcellán.
- Alfonso Martínez Blasco, carnicería en Arzobispo Doménech, mercado, puesto 33.
- Obdulio Bermejo López, carnicería en avenida de Navarra, 45.
- Rosa C. Burguete Alguacil, alimentación en avenida de San José, 31.
- Ricma Comercial, S. L., venta y reparación máquinas registradoras en calle Escosura, 47 y 49.
- Angela Caturla Moros, peluquería en Pablo Remacha, 13.
- Teresa Labarta Postigo, juguetería en paseo Rosales, 26.
- Luis Cellalbo Orós, venta dulces y licores en calle La Milagrosa, 3.
- Luis Maza Alberó, fontanería en Rodrigo Rebolledo, 8.
- Pedro Tejero Rubio, floristería en avenida San Juan de la Peña, 155.
- Alfredo López Mozas, frutería en calle Victoria, 8, mercado.
- Abel López Mozas, frutería en Asín y Palacios, centro comercial, puesto 32.
- Ana-María Añohero Murillo, alimentación en Sierra de Guara, 8.
- Carmen Yagüe García, alimentación en mercado El Portillo, puesto núm. 51.
- Hermógenes Rodríguez Lejido, pescadería en mercado Delicias, puesto 7.
- Vallejo y Alias, S. C., fontanería en María Moliner, 60.
- Angelina Guillén Palacios, zapatería en Escultor Lobato, 28.
- Gregorio Gutiérrez Torcal, carnicería en paseo María Agustín, 60.
- Antonio García Zapata, peluquería en Duquesa de Villahermosa, 31.
- Agustín Allué Fernández, galería de arte en calle Dato, 14.
- Fernando Manjarres González, tejidos en Martín Cortés, 18.
- Salinas y Alvarez, S. C., peluquería en calle Embarcadero, 30.
- Jacinto Roy Estella, instituto de belleza en plaza Dos de Mayo, 2.
- Carmen Aguilar Hernández, zapatería en calle Alicante, 15.
- Viajes Transitur, S. A., agencia en calle Año del Busto, 1.
- Araceli Jarauta Trullén, tintorería en calle Andrés Piquer, 4.
- Carmen Juguera Olcoz, mercería en plaza Muñoz Grandes, 3.
- Rosario Arnau Giménez, comestibles en plaza Tauste, 1.
- Elías Larraga Lahuerta, alimentación en calle Escosura, 4.

- Bengoechea Peluqueros, S. C., peluquería en Gascón de Gotor, 21.
- Pilar Vázquez Cardenal, pastelería en Huesa del Común, 2 y 4.
- Florinda Valladares Andrés, alimentación en San Juan de la Peña, núm. 133, mercado.
- Carmen Martín Pequerul, taller de confección en Ramiro I de Aragón, número 20.
- Manuel Benet Aleixandre, peluquería en Jusepe Martínez, 4.

##### Servicio de Medio Ambiente

Conceder licencia de apertura a:

- José R. Sánchez Mari, bar en calle Año del Busto, 6 y 8.
  - Melecio Lorenzo González, bar en calle Baltasar Gracián, 29.
  - Talleres Poblet, S. C., reparación automóviles en el número 1 de Monasterio de Poblet.
  - Bonifacio Fernández Lastra, bar en calle Burgos, 26.
- Denegar licencia de apertura a:
- Inzaplás, S. C. L., para fabricación de matrices, moldes y juguetes de plástico en polígono Malpica, calle E.
  - José Arpón Barco y otro, elaboración y venta de bollería en calle La Coruña.
- Denegar licencia de instalación a:
- Distribuciones Reus, supermercado en María Moliner, 82 y 84.
  - Jesús Crespo Ferrer, almacén, envasado y venta de aceites.
  - Aratrán, S. A., taller de carpintería en calle Covadonga, 39-43.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Cancelar y devolver avales aportados a:

- Inmobiliaria Laurel, S. A., por reposición servicios en calle Heroísmo, número 51.
  - Carlos Velas Cardiel, por reposición de servicios en calle Esperanza, número 29.
  - Vidal Andreu Gimeno, por pavimentación en calle Alemania, 16.
  - Manuel Caseras Gracia, por reparación de acera en calle La Bomba, del barrio de Monzalbarba.
  - Tejibo, S. A., por reposición de servicios en calle Alfonso I, 13 y 15.
- Denegar solicitudes de abono de intereses de demora por pagos de certificaciones por obras a:
- Urconza, S. A., por la renovación de tuberías de agua potable en barrio de Montañana.
  - Mariano López Navarro, por las obras de urbanización del camino de Pinseque.
  - Urconza, S. A., por la actuación en los solares sitios en el casco histórico, segunda fase.
- Reconocer obligaciones correspondientes a intereses de demora en el pago de certificaciones por obras a:
- Empresa Mariano López Navarro:
- Cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé.
  - Proyecto adicional de zonas verdes en el polígono 37 del barrio La Paz.
  - Remodelación e instalación de alumbrado en calles Cádiz y Azoque.
  - Urbanización calle de nueva apertura entre calle Aljafería y avenida de Madrid.
  - Remodelación e instalación de alumbrado en paseo de Cuéllar.
  - Pavimentación de aceras e instalación de servicios con alumbrado en avenida San José, tramo entre avenida Tenor Fleta y calle Lapuyade.
  - Renovación de aceras y servicios, con instalación de alumbrado, en calle Juan Pablo Bonet.
  - Cubrimiento ferrocarril en avenida Clavé, certificación núm. 3.
  - Urbanización camino de Pinseque.
  - Renovación aceras y servicios, incluso alumbrado, en calle Juan Pablo Bonet, certificación núm. 7.
  - Alumbrado y pavimentación en avenida San José, entre avenida Tenor Fleta y calle Lapuyade, certificación núm. 1.
  - Pavimentación e instalación alumbrado en calle Juan Pablo Bonet, certificación núm. 8.
  - Pavimentación e instalación alumbrado en paseo de Cuéllar.
  - Pavimentación e instalación alumbrado en calle Juan Pablo Bonet, certificación núm. 3.
  - Urbanización camino de Pinseque.
  - Urbanización para ampliación del cementerio de Torrero.
  - Remodelación e instalación alumbrado en plaza del Carmen y calles Cádiz y Azoque.
  - Urbanización diversas calles en barrio Santa Isabel, primera fase.
  - Urbanización zonas verdes del polígono 37, barrio La Paz.
- Empresa Cubiertas y MZO, S. A.:
- Pavimentación y renovación de servicios en calle San Pablo, entre calle Mayoral y César Augusto.

—Estación depuradora de aguas residuales de La Almozara, certificación número 13.

A la empresa Ingemetal, S. A., por la reparación urgente del puente del Pilar (Puente de Hierro), certificación número 1.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativas a la propuesta para agilización de catas y excavaciones arqueológicas en el casco histórico, contrata 1989-III, a la empresa Urconza, S. A.

Adjudicar a la empresa Ingeniería Paisajística, S. A., la ejecución de las siguientes obras:

—Mejoras y pavimentos en la plaza Domingo Savio.

—Remodelación plaza Nuestra Señora de las Nieves.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

Aprobar los siguientes proyectos y adjudicar obras según dictamen:

—Complementario de ejecución de estacionamiento provisional frente al Pabellón Príncipe Felipe y proyecto de alumbrado.

—Proyecto complementario número 1 de la urbanización de la parcela del Pabellón Príncipe Felipe.

Aceptar cesión gratuita de Rafael Esteban Royo de dos porciones de terreno destinadas a viales, en calle Palomar, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Constituir servidumbre forzosa de acueducto sobre terreno procedente de la finca sita en polígono 199-1, afectado por el colector del polígono 1, propiedad de los hermanos Lobera Gámez.

Señalar en avenencia indemnización por desahucio de vivienda sita en calle Capitán Pina, 66, ocupada por Bienvenido Cerdán Terrén.

Adquirir por expropiación de Construcciones Los Arcos, S. A., dos porciones de terreno en áreas de referencia núms. 57, 58 y 44.

Mostrar parecer favorable a la resolución en avenencia de los contratos de arrendamiento de los locales sitos en el edificio del antiguo Colegio Maristas, sito en calle San Vicente de Paúl, de propiedad municipal.

Recibir definitivamente las obras de urbanización en calles Cejador Frauca, Arzobispo Morcillo y paseo Renovales y devolver aval en garantía de las mismas a la Comunidad de propietarios de Las Adelfas.

Recibir las obras del colector exterior en carretera de Castellón, kilómetro 6, y devolver aval aportado a PEIPASA.

Aprobar inicialmente proyecto de servicios urbanísticos y de iluminación vial en manzana comprendida entre las calles Escoriaza y Fabro y avenida de Madrid.

Estimar en parte recurso interpuesto por Conrado Gracia Lafuente, contra aprobación definitiva del proyecto de compensación en área de intervención U-33-2.

Aprobar la constitución de la Junta de Compensación del sector 89, urbanización Montecanal.

#### Expedientes para posterior aprobación

##### de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Denegar la descatalogación solicitada para los edificios de interés ambiental en fincas núms. 20-22-24 de calle Villacampa, instada por Pilar Clos Guillera y otros.

Modificar la composición de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico, integrando en la misma un representante de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.

Mostrar parecer favorable a la asignación de suelos de sistemas generales con cargo al exceso del aprovechamiento medio, en el Plan parcial del polígono 56-2.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se estudian los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Aprobar la memoria valorada adicional al proyecto de isletas y medianas (cuarta fase). Debe pasar a Comisión de Gobierno.

—Aprobar la realización de los trabajos de demolición de los depósitos elevados de RENFE, situados junto al paso inferior de la variante de Macanaz y adjudicar los mismos según dictamen. Debe pasar a Comisión de Gobierno.

—Conceder a Sociedad Municipal de Viviendas, S. L., licencia de obras al proyecto de ejecución para la construcción de edificio de catorce viviendas y estacionamientos en calle La Noria, 10-16.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 19.120

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 14 de febrero de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del

Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 10 de enero de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Sociedad Municipal de Viviendas, S. L., para rehabilitación de edificio en calle San Pablo, 127.

—Sociedad Municipal de Viviendas, S. L., para edificio en calle Las Armas, 72.

—José-María Lafuente Gil, vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 365.

—Jesús Murillo Bach, para almacén agrícola en calle Santuario, del barrio de Villamayor.

—VZ-84, S. A., para modificación de tabiquería interior en Coso, 18.

—Angel Vecino Ruiz, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en urbanización Las Abdulas, parcela 27.

—Edificio Goya, núm. 20, S. L., para edificio de diez viviendas y locales en calle San Roque, 29.

—José-María Morales Hernández, para legalizar obras en taller y estudio de protección contra incendios en carretera de Castellón, kilómetro 3,700, nave 6.

Denegar licencia de obras a:

—Zoilo Ríos, S. A., edificio adicional para cafetería en CN-232, Portazgo San Lamberto.

—Leoncio Sebastián Domingo, para legalizar la construcción de refugio y garajes en término Mamblas, de Montañana.

Extender certificado final de obra a petición de:

—Construcciones Mallor, S. L., en calle Ruiz Tapiador, angular a Checa, y conceder licencia de modificaciones.

—Purroy y Cía., S. A., por edificios en calle Unceta, 63-65 y 67-69.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—José Trapero González, para local sito en Francisco Ferrer, 3.

—Manuel Royo Tejedor, exposición y venta de aparatos electrónicos en Isaac Peral, 1.

—Supermercados Arjol, S. A., en José Pellicer, 27.

—Andrés Elena Blasco, oficina en plaza de Aragón, 2.

Bares y similares:

—Juan-José Núñez Sánchez, bar en María-Moliner, 64.

—Valero Alcolea Prats, bar en Prudencio, 7.

—Miguel A. Zabaleta Pelegrín, café-bar en paseo María Agustín, 4 y 6.

—Pedeo J. Gonzalo Gil, bar con videoclub en Miguel Artigas, 20.

—José Lacruz Cubero, bar en General Suro, 43.

—Dutrey, S.C., cafetería en Fueros de Aragón, 3 y 5.

—Ana García Santisteban, disco bar en Madre Sacramento, 20.

—Bodegas San Jorge, S. A., restaurante en Echegaray y Caballero, 164.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Alejandro Molina García (Café La Latina), previa desestimación de recurso de reposición.

—Alfredo Giménez Escudé, bar en calle Lobera, angular a Bailén.

—María Gascón Millán, café-bar en calle Barcelona, 41.

—Juan-Antonio Alarma Sanjuán, café-bar en avenida Cesáreo Alierta, número 127.

—Plácido Muñoz Colás, bar en San Vicente Mártir, 2.

—José Martín García, bar en calle Mayor, 25 y 27.

—Sol Gutiérrez Vázquez, bar en calle Latassa, 28.

—Victor M. Sánchez Serrano, bar-restaurant en avenida Santa Isabel, número 23.

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar hoja de aprecio y aprobar la municipal en expropiación del piso segundo derecha de la avenida de Madrid, 68, propiedad de Antonio Fernández Murillo.

Dar por terminada fase de avenencia y aprobar la hoja de aprecio municipal en la constitución de servidumbre forzosa y ocupación temporal en finca del polígono 194-132, afectada por el colector del polígono 1, propiedad de Paulino Zabal Jaime y otro.

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

- Calle Soria, 7.
- Calle Río, 16, 18, 20 y 22.

#### *Servicio de Planeamiento*

Emitir información urbanística a solicitud de:

- Fuensanta Martín Pardos, para barrio de Garrapinillos.
- Alfonso Tabuena Crespo, para barrio de Santa Isabel, camino de herederos.
- Gonzalo Tolosana Sánchez, para camino del Junco-Miguel Servet.
- Miguel López-Franco Pérez, para término de Garrapinillos, parcela número 68.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Conceder a GEOSA licencia para la renovación de pavimento de acera en la confrontación del edificio Venus, en paseo de Sagasta, 62.

Aceptar los límites propuestos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la zona objeto de recepción municipal de los accesos al Centro de Intercambio Modal.

#### *Servicios Generales-Contratación*

Recibir definitivamente las siguientes obras adjudicadas a:

- Corsan Empresa Constructora, S. A., urbanización polígono 37, calles San Viator y otras.
- Corsan Empresa Constructora, S. A., urbanización de la calle Monreal.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado en calle Sancho Ramírez, Nuestra Señora de Monlora y otras del polígono 37, adjudicadas a Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima.

Devolver a Cerma y Arriaxa fianza definitiva constituida para responder de la señalización semafórica en paseo de la Mina y calles Asalto y Alonso V.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía**

##### *Servicio de Licencias*

Conceder licencia de apertura a:

- Antonio Giménez Aznar, almacén y oficinas en paseo Rosales, 30.
- Nacional de Limpiezas, S. A., en calle Madre Rafols, 2.
- Cárnicas Marbe, S. A., venta de productos cárnicos en calle Escultor Palao, 13 y 15.
- Jesús Laplana Abad, recuperación metales viejos en calle El Sol, 4.
- Consuelo Litago Agoiz, floristería en mercadillo Romareda.
- Margarita Franco Jiménez, mercería en Salvador Minguijón, 47.
- Angela Bazán Villaseca, peluquería en Laguna de Rins, 8.
- Victoria Sanmiguel Ligorit, mercería en avenida de La Jota.
- Lourdes Urbez Gracia, alimentación en Corona de Aragón, 16.
- Macario Accatto, comercio de jabones en calle Terminillo, 10.
- Nova, S. C., venta aparatos eléctricos en Florián Rey, 10.
- Juan Asiain Miguel, joyería en plaza Aragón, 11.
- Felipe Moreno Bielsa, alimentación en Madre Vedruna, 46.
- Aragonesa del Aislamiento, S. A., montaje y venta de aislamientos térmicos y acústicos en calle Armisén, 2.
- María-José Tena Sevil, camisería en Doctor Iranzo, 61.
- Angel Gracia Gracia, confección en Salvador Minguijón, 21.
- Enrique Andrés Marzo, alimentación en avenida Compromiso de Caspe, 1.
- Gilmir, S. A., pastelería en Miguel de Ara, 2 y 4.
- Carnicería Javier Traín, S. C., en avenida Valencia, mercado Torresol.
- María-Goretti Castrillo Fuente, fotocopias en Facultad de Empresariales.
- María-Goretti Castrillo Fuente, máquina offset en Facultad de Empresariales.
- Ester Blasco Gracia, droguería en calle Argensola, 1.
- Aurora Valdivia López, bordados en Santa Lucía, 10.
- Alfonso Arribas, S. L., instalación de redes de agua y calefacción en urbanización Parque Roma, bloque G, local 8.
- María-Luisa García Blas, salón de belleza en Doctor Oliver Pascual, número 26.
- Carmen Matute Flamenco, videoclub en Manuel Viola, 8.
- Mercedes Juste Asensio, salón de belleza en San José de Calasanz, 13.
- María-José Heredia Lacámara, peluquería en Severino Aznar, 32.

- Maquinaria Auxiliar de Oficina, S. A., en Mariano Royo, 14.
  - Rafael Díaz Inisterra, reparación de motocicletas en calle Luis Galve, número 2.
  - Antonio Marauez Troya, floristería en avenida César Augusto, 111.
  - Comercial Pueyo Gracia, S. L., maquinaria y alimentación en calle Sol, 10.
  - José Soriano Ponce, venta productos congelados en Pablo Iglesias, 19.
  - Venta y Moda, S. A., confección en avenida Madrid, 210.
  - Arturo Becerril López, fábrica artículos de ferretería en calle Pontevedra, núm. 25, duplicado.
  - Miguel A. Morales Garijo, taller reparación automóviles en María Moliner, 13.
  - Majopi, S. A. L., taller de confección en calle Parque, 21.
- Conceder a Campo Ebro Industrial, S. A., licencia de instalación para silos de almidón en Salvador Allende, 76.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

Cancelar y devolver avales bancarios aportados a:

- Inmobiliaria Miguel Servet, por obras en el número 53 de la misma calle.
  - Miguel A. Tobajas Homs, por obras de urbanización en calle de nueva apertura en manzana 46, polígonos 9 y 10.
- Aceptar la petición de Electricidad Amaro, S. A., sobre modificación del plazo de ejecución —prórroga— para las obras de alumbrado en barrio de Casablanca.
- Adjudicar a Hispano Jardín, S. A., la ejecución de las mejoras y pavimentos en Parque de Ricardo Mur, del barrio de Casetas.

#### **Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

Aprobar proyecto de urbanización de la avenida de San José, vía de San Fernando y calles Barón de Lalinde y Sancho Lezcano. Se acuerda iniciar conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro a fin de obtener la cesión de uso de la Casa del Sobrestante.

Recibir definitivamente las obras de urbanización en actuación aislada en vía de la Hispanidad, angular a carretera de Madrid, y devolver y cancelar aval bancario aportado, a solicitud de Félix Sánchez Sánchez.

Estimar en parte recurso interpuesto por Jaime Ortiz Nicolau contra condiciones impuestas en el acuerdo de recepción provisional de las obras de urbanización en camino Mosquetera, angular a calle Inglaterra.

Aprobar inicialmente la Ordenanza sobre limitaciones y condiciones a imponer a las actividades reguladas en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Quedar enterado de las siguientes sentencias:

—Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso promovido por Carmen Gil Marraco y la representación municipal sobre justiprecio de terrenos expropiados para la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza.

Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso promovido por A.V.N.A., S. A., contra acuerdo de la Diputación General de Aragón, y como codemandado el Excmo. Ayuntamiento, sobre denegación de licencia de obras.

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas de terreno:

- De Promociones Inmobiliarias, S. A., chaflán entre avenida de San José y calles Miraflores y Previsión Social.
- De Promociones y Conjuntos Residenciales, S. A., terreno destinado a viales en barrio de Villamayor.

Iniciar expediente de expropiación de terrenos propiedad del Sindicato de Riegos de Miralbuena, afectados por el parque urbano.

Adquirir por expropiación en avenencia, de los señores Martínez Velasco, varias porciones de terreno afectadas por apertura de nueva calle entre las de Estrómboli y Biel, destinadas a viales y equipamiento.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno**

Aprobar avance de plan especial en área de intervención U-57-2, instado por Tomás Urrea Puchol.

Aprobar avance de plan especial en área de intervención U-57-4, instado por Tomás Urrea Puchol.

Aprobar inicialmente modificación de alineaciones en calle Padre Polanco, solicitado por Francisco-Javier Villanueva Sánchez.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para el área de la antigua Feria de Muestras, instado por el Consorcio Auditorama.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el estudio de los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Adjudicar a la empresa Viveros López la ejecución de los trabajos de apertura de hoyos en las calles de la ciudad, según dictamen.

—Adjudicar a la firma Ortofoto, S. A., la ejecución de los trabajos para la elaboración de la cartografía de dos zonas del término municipal de Zaragoza, según dictamen.

—Quedar enterado del acuerdo adoptado por la Diputación General de Aragón por el que se aprueba definitivamente la modificación del catálogo de edificios urbanos del Plan general de ordenación urbana, en fracción del área de referencia 49, centro histórico. Debe pasar a aprobación plenaria previo dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo.

—Proyecto traslado del surtidor de gasóleo C, sito en calle Duquesa de Villahermosa. Se acuerda el cambio de emplazamiento del poste de gasóleo C y la permuta de suelo necesaria para la nueva ubicación de mismo, si bien se considera necesario que no se realice dentro de la zona a urbanizar y se busque urgentemente un nuevo emplazamiento.

—Adjudicar las obras para la pavimentación y renovación de servicios de calle Predicadores, según dictamen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 19.120

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 21 de febrero de 1990.*

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de febrero de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9.00 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín, debido a asuntos inaplazables.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 17 de enero de 1990, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación, el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—María-Luisa Pérez Laguardia, para rehabilitación de vivienda en Torres de San Lamberto, parcela 52.

—José Monserrate Calvo, para legalizar las obras de vivienda unifamiliar en barrio Santa Isabel, 271.

—Aldebarán (Pablo Asín Ibáñez), para naves industriales en polígono Malpica-Santa Isabel, parcela 7.

—Aridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S. L., para reforma de edificio y construcción de nave industrial en camino de Juslibol.

—Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, para rehabilitación de edificio en Conde Aranda, 3.

—Anaspe, S. A., y Cancel, S. A., para rehabilitación de edificio en Conde Aranda, 25.

—Eladio Pablo Gómez y otra, para vivienda y local en calle La Paloma, número 7, del barrio de Miralbuena.

—Bienvenido Lobera Abad, para vivienda y local en calle La Sagrada, de Garrapinillos.

—CTNE, para adaptación del edificio sito en calle Eduardo Ibarra, 6, a la Ordenanza de prevención de incendios.

—Declarar la caducidad de la licencia de obras concedida a Fernando Santolaria Laliena, para construcción de nave industrial en Ciudad del Transporte, calle A.

—Anular la condición segunda de la licencia concedida a la Diputación General de Aragón, para la construcción de laboratorio de investigación en polígono Actur, área 5, relativa a abono de tasas.

—Estimar recurso interpuesto por Corviam, S. A., contra liquidación de tasa por licencia de obras para la construcción de residencia terapéutica en polígono Actur, área 1.

—Desestimar recurso interpuesto por Guillermo Hauke Bea contra licencia de obras para edificio en paseo María Agustín, 61.

—Informar favorablemente la declaración de interés social y remitir expediente relativo a legalización de obras en Torre del Cemento, de Garrapinillos, a la Diputación General de Aragón, solicitado por la CTNE.

—Informar favorablemente la solicitud de Angel Serrano Sánchez sobre legalización de edificio destinado a restaurante y vivienda unifamiliar en barrio de San Juan de Mozarrifar y remitirlo a la Diputación General de Aragón.

—Cancelar y devolver a Juan Bello, S. A., aval aportado para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en calles J. Martínez, Tiermas y Doctor Iranzo.

—Quedar enterado de los siguientes cambios de titularidad:

—Licencia para edificio sito en Duquesa de Villahermosa, a favor de Jesús Pérez Garín.

—Licencia para edificio en calle Delicias, 71, a favor de Eusebio Esteban Fañanás.

Denegar licencia de obras a:

—Juan Díez de Pinos Rodrigo, para rehabilitación de vivienda en plaza de San Miguel, 6.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:

—Joaquín Español Zaro, en Genoveva Torres, 5, para almacén.

—Benjamín Moya Herranz, exposición y venta de automóviles en Cesáreo Alierta, 23 y 25.

—Cristalería El Coso, S. V. C., en calle Proción, sin número.

—Juana E. Allueva Marco, sedería en Doctor Alcay, 10.

—Suministros Bláriz, S. A., almacén y venta de repuestos en calle Jesús, número 5.

—Juan C. Buades Rodríguez, en Residencial Paraíso, local 115-117, para oficina bancaria.

Bares y similares:

—Agustín Alba Calvo, bar en Fray Juan Regla, angular a Galán Bergua, número 7.

—Pilar Serrano Martínez, bar en calle Morería, 6.

—Salvador Elena Pérez, bar-mesón en avenida Cataluña, 189.

—Angel Zamora Lobera, cafetería-restaurant en Pedro María Ric, 35.

—Francisco-Javier Muñoz Gil, bar en plaza Reina Sofía, 2.

—Antonio Plou Rubio, bar en calle Zafiro, 4.

—Enrique Suarea Lorenzo (Otto sumpry, S. L.), bar en Moncasi, 18.

—Carlos Iglesias Ruiz, bar-mesón en calle Mefisto, 5.

Denegar licencia de obras a:

—Jaime Ruiz Aldea, bar en calle Santa Teresita, 5.

—Jos Muñoz Ramos, bar en Juan Pablo II, 10.

—Isabel Jiménez Estaún, bar en calle Temple, 5.

—Elena Sisamón Otal, (Confecciones y Transformaciones Textiles, S. A.), para adaptación de local en calle Moncasi, 30, a la normativa de prevención de incendios.

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para el derribo de los siguientes inmuebles a:

—Inmobiliaria Laurel, S. A., en calle Covadonga, 45 y 47, y calle Begoña, 60 y 62.

—Control y Distribución Marketing, S. A., en calle Mayor, de La Cartuja Baja.

—José L. Lacosta Perales, en avenida Cataluña, 20.

—Gesprocán, S. A., en Hilarión Gracia, 39.

—Agustín y Barranco, S. L., en calle Oviedo, 49 y 51.

—Cancelar el aval aportado para garantizar las acometidas del edificio derribado sito en avenida Puente del Pilar, 41, 43 y 45.

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

—Dar cuenta de la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular sobre colocación de barandillas en el paseo del Canal Imperial. Debe proyectarse un tipo de barandillas a colocar a todo lo largo del Canal Imperial. Debe informarse a Medio Ambiente. Por los Servicios Económicos se propondrá solución que permita afrontar el gasto que supone.

##### Servicios Generales-Contratación

—Eximir a Estacionamientos del Pilar, S. A., del pago de la tasa de licencia de obras para la construcción de estacionamiento subterráneo en plaza del Pilar, zona Ayuntamiento.

**Expedientes para posterior aprobación  
de la Muy Ilustre Alcaldía**

*Servicio de Licencias*

Conceder licencia de apertura a:

- Sala Hydra, S. A., en Luis Bermejo, 9.
- Mongayus, S. L., bar en Luis Bermejo, 9.
- Tomás Insa García, floristería en Doctor Palomar, 36.
- María del Mar Felipe Quilez, peluquería en Cantín y Gamboa, 15.
- Pilar Alvarez Perea, videoclub en calle Riglos, 2.
- Lausán Sistemas de Información, S. C., venta ordenadores en calle Lausana, 5.
- Jesús B. Valencia Nagore, productos químicos para cosmética en José Pellicer, 35.
- Guillermo Margenat Peralta, fotografía en Reina Fabiola, 35.
- Miguel Ramos López, oficina y exposición de muebles en María Zambrano, 34.
- M. Sol Blanquer Membrado, peluquería en Salvador Allende, 35.
- Antonio González Giménez, trabajos de albañilería en avenida América, 83.
- Juan Marcellín Gurtubay, venta de plantas en Mariana de Pineda, 2.
- José F. Martín Iranzo, pescadería en mercado Compromiso de Caspe.
- Gilberta Casas Maillot, floristería en calle Daroca, 90.
- Carmen Royo Artigas, flores y plantas en Lasierra Purroy, 61.
- María-Teresa Garrido Pérez, confección en Escultor Ramírez, 20.
- Gloria Gallardo Arenas, pescadería en calle Alicante, 23.
- Juan-Alfonso Garcés Carrascón, alimentación en Corazón de Jesús, número 5.
- Armarios Empotrados Menés, S. C., en avenida Compromiso de Caspe, 38.
- Alfonso Fanlo Arilla, alimentación en Azorín, 13 y 15.
- Rosario de la Fuente Urdiales, pollería en Obispo Laplana, 17.
- Rosa Chaure Abadía, droguería en barrio de Movera, 128.
- José L. Sanjuán López, artículos sanitarios en Privilegio de la Unión, número 35.
- Juan Sánchez Morales, instituto de belleza en Cortes de Aragón, 28.
- Alberto Mur Marín, molduras en Luis Aula, 4.
- Pilar Vergara Pelegay, alimentación en mercado Azoque.
- Pilar Muzas Alquézar, dulces en Miguel Servet, 106.
- Carmen Domingo Vallespín, huevería en calle Azoque, mercado.
- Ramel, S. A., limpieza de edificios en García Arista, 14.
- Pilar Abián Escalera, alimentación en avenida Madrid, 175.
- Carmen Garcés Villar, confección en Escoriaza y Fabro, 51.
- Fidel Galindo Arévalo, alimentación en Doce de Octubre, 42.
- Concepción Casaos, libros y juguetes en avenida de Cataluña, 298.
- Jesús Duque Varona, pescadería en Angel Ganivet, mercado.
- Luyco, S. L., confección en avenida Pablo Gargallo, 93.
- La Colmena, S. C., productos dietéticos en avenida América, 66.
- Diego Pérez Pérez, reparación y montaje de puertas en Mariana de Pineda, 28.
- Elena Laguna Lisa, confección en Doctor Iranzo, 68.
- Ana-Isabel Ezquerro Calvo, peluquería en calle Italia, 44.
- José-María Visiedo López, frutería en Parc. Barcelona, bloque 5.
- Rosario Vicente Capilla, alimentación en plaza Reina Sofía, 2.
- Elena Mir Borráz, confección en Violeta Parra, 17.
- Ascensión Martínez Ramírez, pescadería en Ildefonso Manuel Gil, 2.
- Rosa María del Mar Izquierdo, joyería en Doctor Iranzo, 68.
- Miguel A. Gabarre Hernández, confección en Monasterio de Santa Catalina.
- Aloche, S. L., confección en avenida Compromiso de Caspe, 71.
- Alfonso Hue García, enseñanza de informática en calle Sevilla, 2.
- Ernesto Martínez López, fotografía en avenida Tenor Fleta, 107.
- Videoclub Bellavista, en calle Bellavista, 2.
- Aurora Andrés Rodríguez, venta de periódicos en Celso Emilio Ferreiro, 15.
- Dolores Valero Madrona, venta conservas en Fray Juan Regla, 19.
- Neoted, S. L., material informático en Don Juan de Aragón, 21.
- Rosario de la Fuente Urdiales, pollería en José Pellicer, 14.
- Videoclub Plato 21, S. L., en Cuarta Avenida, 72.
- Videoclub Plato 21, S. L., en avenida de la Jota, 13.
- Felisa Joven Zon, venta congelados en Rodrigo Rebolledo, 29.
- Begoña Sanz Sánchez, pollería en Duquesa de Villahermosa, 38.
- Isabel Urrea Alegre, alimentación en Ibiza, 1.
- VZ-84, S. A., oficinas en Coso, 18.
- Crisve, S. C., recogida prendas para limpieza en avenida Cesáreo Alierta, 4.
- Zaracars, S. A., alimentación en barrio Montañana, 307.
- Tiber Informática, S. A., en calle La Hermita, urbanización Viñedo Viejo.
- Bauhaus Rotulistas, en calle Salvador, 3.
- Sejomatic, S. L., reparación maquinaria en calle Rosas, 4.
- Ana M. Sevillado del Cura, peluquería en calle Pablo Picasso, 27.
- Gloria Morera Gutiérrez, venta calzado en Barón de Warsage, 2.
- Rosa Tolosana Lapeña, peluquería en Pamplona Escudero, 18.
- Daniel Lapuente Gil, droguería en Ponzano, 4.
- Antonio Quintela Fernández, venta menor y reparación de cuchillería en calle Delicias, 22.
- María Ortín Luño, venta confección en paseo Independencia, 24 y 26.
- Remain, S. C., reparación de maquinaria en calle Esclava, 15.
- Elena Gómez Elhombre, confección en avenida Goya, 10.
- Francisco Rodríguez Lázaro, pescadería en avenida Compromiso de Caspe, 84.
- Ivarte, S. A., venta electrodomésticos en Independencia, 11 y 13.
- Angeles Casabona Fernández, papelería en Santa Teresa, 29.
- Gascón Paracuellos y Cía., S. C., venta tejidos en camino de las Torres, 99.
- Teresa Villanueva Sáenz, lencería en Cortes de Aragón, 6.
- Luisa Señalada Roche, joyería en Fuenclara, 6.
- Nuria Bielsa Casas, floristería en Unceta, 52.
- Construcciones Iberco, S. A., oficinas en camino del Vado, 80.
- Quimiagro, S. A., venta maquinaria agrícola en Gervasio Artigas, 1.
- Maza, S. C., pintura y empapelado en camino Mosquetera, 30.
- Nagel J. Latorre Merenciano, carnicería en Federico Ozanam, 10.
- Manuel Alloza Abellán, venta prensa y juguetes en avenida Cesáreo Alierta, 4.
- Transportes Carreras, S. A., agencia en avenida Madrid, 7 y 9.
- Pedro Praderas Arilla, fotografía en avenida San José, 59.
- Amín, S. C., salón de belleza en Nicanor Villalta, 16.
- Pequeñecos, S. C., venta confección para niños en Puente Virrey, 6.
- José E. Pérez Arnas, venta confección en calle Tarragona, 4.
- Blacolor, S. A., droguería en Conde Aranda, 73.
- José-Antonio Chabuel Gracia, comercio guarniciones en Juan José Rivas, 7.
- Encarnación López Pascual, confección en Bellavista, 4.
- Amadeo Marqués Riveiro, taller electricidad en Molino de las Armas, número 40.
- Eloisa Gonzalvo Escriche, venta de aves en Molino de las Armas, 16.
- María-Reyes Navarro López, venta bisutería en San Antonio María Claret, 55.
- Pascual Llorente Sitjas, venta muebles en paseo Ruiseñores, 9.
- Salvador Sánchez Becerra, venta material eléctrico en Mariano Carderera, 3.
- Cabinas Telefónicas, S. A., oficinas en avenida Clavé, 29.
- Seyga, S. L., venta lámparas en Pablo Gargallo, 19.
- José L. Oyarzábal Román, joyería en Bretón, 4.
- José Pelegrín del Valle, venta de prensa en Florentino Ballesteros, 11.
- Zaragozana de Montajes, S. L., montajes metálicos en calle Inglaterra, números 3 y 5.
- Roberto Usón Pellicena, trabajos en escayola en Pantano de Arguís, número 1.
- Distribuciones Usón, S. C., venta de puertas en Don Juan de Aragón, número 16.
- Vidahani Manesa Shanker, venta aparatos electrónicos en Méndez Núñez, 31.
- Slender You, S. C., gimnasio en San Vicente Mártir, 18.
- Javier Arriaga Sagarra, herbolario en calle Supervía, 1.
- Pilar Camacho Traid, peluquería en Bolivia, 28.
- Foticos, S. L., en avenida de Madrid, 148.
- Manuel Marco Briz, venta bicicletas en paseo María Agustín, 88.
- Elena Arnáez Callejero, tejidos en calle Caracoles, 2.
- Blanca Fernández Sanz, librería en plaza de San Pedro Nolasco, 4.
- Santiago Martín Esteban, pollería en avenida Goya, 70.

*Servicio Medio Ambiente*

- Alicia Jiménez Buñuel, bar en Amado Nervo, 2.
- Conceder licencia de instalación a:
- Luis Daroca Terrado, aparcamiento en avenida América, 40.
- Antonio Baquero Sanz, taller cerrajería en Pintor Zuloaga, 3.
- Jaime Banzo, S. L., montaje y venta de neumáticos en carretera Castellón, kilómetro 4,800.
- Jesús Lazcorreta Larraga, taller confección en Tomás Pelayo, 43 y 45.
- Antonio Rebola Moreno, fábrica de pan y venta en calle Castelar, 21.
- Creaciones Enalva, S. A., corte y confección en calle Daroca, 24-28.
- Antonio García Franco, taller calderería en calle Camelia, sin número.

Denegar licencia de instalación a:

—Ministerio de Educación y Ciencia para depósito de gasóleo C en calle Once de Julio, angular a Ruiseñores.

—Carlos Samper Pérez, garaje en calle Zurita, 12.

—Zugar, S. L., bar en Doctor Cerrada, 36, y decretar clausura del establecimiento.

—Betón Catalán, S. A., fabricación hormigón en carretera de Castellón, kilómetro 5,300.

—Julián Marqués Lafuente, fundición de aluminio en polígono Las Navas, de San Juan de Mozarrifar.

Denegar licencia de instalación a:

—Talleres Sanvic, S. C., carpintería en calle Tomás Higuera, 19.

—José-María Villarte Pascual, bar en Poeta Miguel Hernández, 3.

—Bolea Hogar, S. A., fabricación de muebles en Tomás Edison, 9.

—Antonia Pérez Chueca, residencia para ancianos en paseo de Cuéllar, número 4.

Estimar y requerir la adopción de medidas correctoras en denuncias formuladas por:

—Alberto Aparicio Vian, contra ruidos del Bar Beni, en avenida Pablo Gargallo, 23.

—Dionisio Martínez Clavería, contra los ruidos de Estampaciones Metálicas INIBA, S. A.

—Montserrat Sanz Espallargas, contra los ruidos del horno sito en Lorenzo Pardo, 23.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Adjudicar a la empresa Mariano López Navarro la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y servicios del camino de acceso a la guardería infantil Inmaculada Concepción e instituto de Los Enlaces.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a la memoria valorada adicional al proyecto de accesos al nuevo puente entre el barrio de las Fuentes y el barrio de la Jota y adjudicar las obras según dictamen.

—Aprobar memoria valorada presentada por la empresa Mariano López Navarro, relativa a las obras de pavimentación de accesos al pabellón polideportivo del Colegio de La Jota.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

Abonar a los hermanos Lierta Serrano intereses de demora en el pago del justiprecio por expropiación de terreno sito en calle Higuera, 36, afectado por la urbanización del parque Torre Ramona.

Adquirir de la Diputación General de Aragón terreno afectado por el proyecto de urbanización de Torre Ramona.

Aceptar las siguientes cesiones gratuitas de terreno de:

—García Relancio Hermanos, S. A., chaflán entre calle Sauce y plaza Serrano Berges.

—Melchor Pitillas Ugarte, chaflán entre calles Miguel Labordeta y Profesor Galve.

Adjudicar a Hispano Jardín, S. A., la ejecución de las obras del proyecto de entorno de la Escuela Municipal de Jardinería en Pinares de Venecia y camino de Cuarte.

Adjudicar a Cerma y Arriaxa la ejecución de las obras del proyecto de adecuación de alumbrado en San Juan de Mozarrifar.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se estudian los siguientes expedientes:

—Reconocer a favor de Construcciones Jutoca, S. A., la obligación por intereses de demora correspondientes a la certificación número 7-L de la obra de urbanización parcial de la calle Miguel de Asso y acondicionamiento de terrenos de BUP. Queda retirado para informe de intervención.

—Reconocer obligación a favor de la empresa Ceime, S. A., por los trabajos de fabricación y montaje de puertas para cierre de paso del edificio de la Gerencia de Urbanismo al campo de fútbol. Debe pasar a la Muy Ilustre Comisión de Gobierno.

—Aprobar el estudio de seguridad de higiene en el trabajo correspondiente a las obras de urbanización de las calles Doce de Octubre y Joaquín Sorolla y adjudicar las obras en la forma señalada en el dictamen. Debe pasar a aprobación plenaria.

—Informar a Mercazaragoza, S. A., sobre posibilidad de instalación de un Truck Center.

—Quedar enterado del comienzo de las obras para el derribo de la oficina municipal de turismo instalada en la plaza del Pilar. Se acuerda que el derribo se efectúe sin recuperación de materiales.

—Escrito formulado por el Servicio de Casco Histórico, relativo a la situación en que se encuentra el paso subterráneo entre la Lonja y el Ayuntamiento por las obras para la construcción de estacionamiento

subterráneo, que dejaría dicho paso con una altura de 1,19 metros. Se acuerda se proceda a la clausura del mismo.

—Escrito formulado por Tráfico y Transportes, relativo a la colocación de vallas a ambos lados de César Augusto. Se acuerda dejarlas tal y como se encuentran en la actualidad.

Finalmente, se acuerda la celebración del próximo Consejo de Gerencia el lunes, día 26, a las 10.30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo indicada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 19.120

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 26 de febrero de 1990.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de febrero de 1990. — Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 10.30 horas, en la sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: don Luis García Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Vicente Revilla González, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusan su asistencia don Emilio Comín García y don Antonio Piazuelo Plou, concejales.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión. A continuación, el gerente señor Ocejo procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas.

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Promoción de Mercados y Galerías, S. A., para noventa y seis viviendas y locales en los solares E, F y G de la parcela 10 del área 13, polígono Actur.

—Sociedad 3.025, S. A., para edificio de quince viviendas, estacionamientos y trasteros en calle Pedro Lázaro, 9-11.

—Inmobiliaria Alfonso I, 36, para rehabilitación de edificio sito en calle Alfonso I, 24.

—Electrodomésticos Tornos, S. A., para rehabilitación de edificio sito en calle Cinco de Marzo, 6.

—Ministerio de Educación y Ciencia para ampliación y reforma del centro Concepción Arenal, sito en calle Santo Dominguito de Val. En la condición quinta, debe decirse: "En lo referente a la fachada".

—Agustín y Barranco, S. L., para edificio de nueve viviendas, locales y aparcamientos en calle Oviedo, 48-51.

—Fernando Alonso Catalina para vivienda unifamiliar en calle Mallorca, sin número.

—Pablo Barberán Guerrero para vivienda unifamiliar en Torre del Pinar.

—José-María Martín Trigo para vivienda unifamiliar en urbanización Torre del Pinar.

—Fernando Ondiviela Soria para vivienda unifamiliar en calle Hogar Cristiano, 8.

—Patronato Católico de Torrero para edificio de uso polivalente en Stadium Venecia (calle Fray Julián Garcés, 100).

—Carmen Sancho de Pedro e Hijos, proyecto de ejecución para rehabilitación de edificio en calle Cádiz, 6, y quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia concedida al proyecto básico. Se anula la condición relativa al cambio de acometidas.

—José M. Sicilia Carnicer, proyecto básico y de ejecución para vivienda en urbanización Fuentes Claras.

—Campo Ebro Industrial, S. A., para construcción de silo en calle Salvador Allende, 76.

Denegar a Lorenzo Muñoz Blasco licencia de obras para construcción de nave industrial en carretera de Logroño, kilómetro 6.

Extender certificado final de obra a petición de:

—Promociones Alfonso Sánchez, S. A., por edificio en calle Portugal, núm. 55, y conceder licencia de modificaciones.

—Ángel Izquierdo Ruiz por edificio en calle María Guerrero, 2-4.

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local a:

—Joaquín Mínguez Mínguez para instalación de antenas, en calle Celanova, 4.

—María-Pilar Villena Pascual para tienda de alimentación en calle Madre Sacramento, 29.

—CIUVASA para taller mecánico en calle Latassa, 19.

—Rosario Ginés Lalana para tienda de géneros de punto en calle Miguel Servet, 52-54.

Bares y similares:

—José-Antonio Serrano Lázaro, bar en calle Belchite, 37.

—María-Jesús Torrado Barriga, salón recreativo en calle Galicia, 10 (Casetas).

—Enrique Naranjo Molina, café-bar en calle La Vía, 39.

—José Alsina Perry, bar en calle Manifestación, 11.

Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar, sito en calle Cervantes, a Antonio Sierra Casanova.

Denegar devolución de tasas abonadas para acondicionar local a:

—Isidro Aguilar Alvarez, sito en calle Batalla de Lepanto, 4.

—César Gómez Cabello, en calle Pedro María Ric, 1.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Conceder licencia para el derribo de las siguientes edificaciones:

—Calle Caracoles, 29.

—Avenida de San José, 190, a Zacacons, S. L.

—Calle Adrados, 18.

—Avenida de Madrid, 157.

Rechazar hoja de aprecio formulada por Despuensa por expropiación de finca número 15 del paseo Echegaray y Caballero y aprobar la municipal.

Manifestar a la Diputación General de Aragón que no existe inconveniente en acceder a la cesión a precario del pabellón de Santa Ana, en favor de la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón. El plazo de un año será improrrogable. Se tendrá en cuenta la opinión de la Junta de Distrito.

Desestimar el ofrecimiento de venta al Ayuntamiento de la casa sita en plaza del Rosario, 4, propiedad de José L. Puértolas de Miravete.

Informar a Raquel Joven Horno sobre solar de su propiedad en calle Temple, 13.

#### *Servicio de Planeamiento*

Quedar enterado de la aprobación de los siguientes estudios de detalle, al no haberse presentado alegaciones a los mismos:

—Guillermo Franco Navarro para calle Victoria, 39.

—Construcción Arba, S. L., para carretera de Madrid, kilómetro 315,800.

—Inmobiliaria Viar, S. A., para calle Victoria, 43.

—Estudios & Apartamentos, S. A., para calle Delicias, 73.

Declarar la caducidad de los siguientes expedientes:

—Estudio de detalle de solar sito en avenida de Cataluña y calle sin nombre, solicitando por Hogares Nuevos, S. A.

—Autorización previa para ampliación de nave industrial en carretera de Logroño, solicitada por Dagesa.

—Informe urbanístico sobre edificación de una planta más en solar sito en calle Sevilla, 9, solicitado por Jesús Abril Roumier.

—Autorizar la aplicación de la normativa de fondo mínimo en calle La Vega, angular a Géminis, instada por José M. Piqueras Bernad.

Emitir información urbanística a:

—José Gimeno Pardo para calle Margarita Xirgu.

—Félix Sáenz Pascual para calle Celso Emilio Ferreiro, 30. Debe decirse: don Javier Arnal Agustín.

—María Alonso Enguita para finca sita en sector 89-Montecanal.

Desestimar recurso interpuesto por Naves Cuarte, S. A., contra acuerdo autorizando aplicación de fondo mínimo en calles Suiza y Armisén.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Aprobar proyectos y conceder licencia de obras a:

—Toma de agua y vertido para dos viviendas, nave-garaje, en camino de San Gregorio, 206, solicitado por Angel Serón Rubio (Transportes Transe).

—Abastecimiento de agua para fábrica de la Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A., en barrio de La Cartuja Baja.

—Instalación de alumbrado en calle Vizcaya y calle Límite, de Casetas, solicitado por don Miguel-Angel Gay Villa.

—Dar cuenta del proyecto de remodelación de La Chopera, en barrio de Almozara, remitido por Parques y Jardines. Se acuerda el archivo y se notifica a la Junta de Distrito.

#### *Servicios generales-Contratación*

Adjudicar a la empresa Hispano Jardín, S. A., obras de pavimentación de acera perimetral en biblioteca pública sita en calle Doctor Cerrada.

Adjudicar a Florencio de Pedro Herrera la ejecución de las obras de pavimentación en monumento a la Constitución.

#### **Expedientes para posterior aprobación por la Muy Ilustre Alcaldía**

##### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de instalación a:

—Víctor Lostao Alamán, supermercado en calle La Estación, 10-12.

—Miguel Carreras Calvete, garaje en calle Sainz de Varanda, 7-15.

—Pedro J. Martínez Lafuente, bar en calle Juana de Ibarbourou, 12.

##### *Servicio de Licencias*

Conceder licencia de instalación a:

—Carmen Cardiel Grima para limpieza de prendas en avenida Cesáreo Alierta, 57.

—Montserrat Campos Napoleón para venta de carnes en calle Balbino Orensanz, sin número.

—Daniel Viñuales Tenas para taller de artes gráficas en calle Lorenzo Pardos, 24.

##### *Servicio de Medio Ambiente*

Denegar licencia de instalación a:

—Antonio Bonilla Gutiérrez para obrador-pastelería en calle Sobrarbe, número 7.

—Serafín Alijarde Tomás para garaje en calle Castelar, 13-17.

—Angel Pavia Cambra para carpintería en calle Hecla, 5.

##### *Servicio de Licencias*

Denegar licencia de instalación a:

—Electrónica Gelber, S. L., en calle San Antonio Abad, 35.

—Velconi, S. A., exposición y venta de automóviles en calle San Luis de Francia, 7.

—Angeles Rodrigo Alvarez para academia de música en calle Obispo Laplana, 22.

—José I. Pozas Santiago para taller de reparación de motocicletas en calle Emilio Castelar, 45.

—José-María Cerrada Biel para fabricación de cartonajes en calle Biel, sin número.

Denegar licencias de apertura a:

—Doña Consuelo Gómez Bandrés, bar sito en calle Doctor Aznar, 13, y clausurar.

—Productos Herbolén, obrador de pastelería en calle Orense, 66.

—Alfonso Domarco Vázquez, bar en calle Ejea de los Caballeros, 37.

—Europa, S. C., taller de reparación de vehículos en calle La Habana, número 10.

—Pastelería Travesía, S. C., venta y fabricación en calle Zaragoza la Vieja, 4.

—Martín Cote, S. L., fabricación de géneros de punto en calle María Moliner, 6.

Conceder licencias de apertura a:

—D-Serie, S. C., bar en calle Predicadores, 59.

—Jesús Morato García, fábrica de semielaborados plásticos en calle Alcalde Burriel, 10.

—Dolores Ginés Nebra para venta de aparatos fotográficos en calle Cartagena, 32-36.

—Josefa Fontanet Rosell para tienda de alimentación en avenida de Madrid, 35.

—Jesús Lozano Delgado para venta de congelados en calle San Eugenio (mercado de San Antonio).

—Manuel Solves Esteban para almacén de materiales de aire acondicionado en calle Inglaterra, 41.

—Manuel Cadenas García para venta de confección en pasaje Goya, locales 7 y 8.

—Index Zaragoza, S. L., para comercio de ordenadores en calle Pantano de Yesa.

—Ibersoft España, S. L., para comercio de ordenadores en calle Pantano de Bubal.

—Soledad Martínez Ochoa para venta de confección en calle María Moliner, 100.

—Autoservicio de Perfumería, S. A., para venta de artículos de limpieza en avenida de la Jota, 44.

—Autoservicio de Perfumería, S. A., en calle Oviedo, 181.

—Alfonso Arnal Atarés para oficina de seguros en calle María Zambrano, número 32.

—Mariano Insa Membrado para peluquería en calle Ildelfonso Manuel Gil, 18.

—Navarro y Solchaga, S. A., para venta de carnes en calle Escosura, 40.

- Peci, S. A., para clínica dental en calle Canfranc, 22.
- Nieves Algaba García para peluquería en vía Hispanidad, 144.
- Pilar Royo Arruga para taller de confección en calle Peromarta, 3.
- Autoservicio de Perfumería, S. A., en calle García Arista, 1.
- Autoservicio de Perfumería, S. A., en camino Almozara, 14.
- Construcciones La Unión, SS. Cv., en avenida de los Plátanos, 2, de La Cartuja Baja.
- José L. Sainz de la Maza para venta de carnes en calle José Oto, 433-45.
- José L. Montero Hernando para reparaciones de aire acondicionado en calle Cardenal Cisneros, 4.
- Elj Sport Distribuciones, S. L., para venta de armas de fuego en calle Alfajería, 7.
- Galobell Cosméticos, S. L., para comercio de productos de peluquería en calle Pablo Iglesias, 20.
- Josefina Beneses Peralta para venta de bisutería en calle Méndez Núñez, 5.
- Jesús R. Paesa Andrés para venta de carnes en calle Lapuyade, 23.
- Teresa Ramos Gutiérrez para videoclub en plaza Serrano Berges, 2.
- Micro Center Aragón, S. L., para reparación de ordenadores en calle Isla Graciosa, 7.
- Enrique Nuez Andrés para agencia de transportes en avenida de Madrid, 7-9.
- Ana-María Machín Hernández para mercería en calle Leopoldo Romeo, 2.
- Carlos Blasco Tena para exposición de mobiliario de cocina en calle Miguel Servet, 13.
- Jorge M. Blasco Gascón para tienda de alimentación en calle San Juan de la Peña, 133.
- La Flor del Membrillo, S. L., para envasado de azafrán en calle Nicanor Villalta, 14.
- Pilar Añaños Sáenz para venta de aparatos de telefonía en avenida de Madrid, 153.
- Musical Las Torres, S. Cv., para comercio de aparatos de música en avenida de las Torres, 107.
- Laura Vidal Montill para venta de muebles y lámparas en calle Bonn, número 4.
- Calzados Romy, S. L., en calle Pedro Alfonso, 2.
- Francisco Les Sánchez para venta de comida para animales en avenida Compromiso de Caspe, 80.
- Rosa C. Blas Quílez para videoclub en calle Doctor Horno, 18.
- Mercedes Enguita Pampliega para tienda de alimentación en calle Antonio de Leyva, 38.
- Angel Moure Cueto para salón de belleza en avenida de Goya, 8.
- Gloria Caurín Gimeno para tintorería en avenida Pablo Gargallo, 17.
- Ostalé Campo, S. P. C., para venta de carnes en calle Balbino Orensanz.
- Curtidos Loajo para comercio mayor de pieles en calle Ramiro I de Aragón, 4.
- Navarro y Solchaga, S. L., para venta de charcutería en calle Escosura, 40.
- Navarro y Solchaga, S. L., para venta de encurtidos en calle Escosura, número 40.
- Navarro y Solchaga, S. L., para venta de verduras en calle Escosura, número 40 (dos expedientes).
- Navarro y Solchaga, S. L., para venta de aves en calle Escosura, 40.
- Benjamín Martín para tienda de alimentación en calle La Vía, 7.
- Elena Magaña Julián para tienda de alimentación en avenida San José, 177.
- Ana-María Moja Gracia para salón de belleza en calle La Ripa, 15.
- Carmen Morales Arroyo para tienda de alimentación en calle Vidal de Canellas, 1.
- Isabel Catalán Ladrón para librería en calle Galán Bergua, 28.
- Usón del Pozo, S. Cv., para tienda de alimentación en calle Escultor Ramírez, 1.
- Dolores Herencia Delgado para venta de calzado en plaza de España, barrio de La Cartuja.
- Antonio García Romero para venta de calzado en avenida de América, número 71.
- Angel Terrén Marqués para venta de metales preciosos en calle Mayor, 37.
- Pilar Núñez Alentorán para papelería en calle Rosellón, 7.
- Laboratorios e Industrias Iven, S. A., para venta de productos zoosanitarios en avenida Anselmo Clavé, 29.
- Concepción Perpiñá Ferri para tienda de confección en paseo de Cuéllar, 1.
- Miguel A. Clavero Royo para tienda de confección en calle Escosura, número 17.

- Ana-María del Buen Suceso Marcuello para venta de bisutería en calle Galán Bergua, 22.
- María-Luisa Clavería Morant para fabricación y venta de cosméticos en calle Concepción Sainz de Otero, 20.
- Jesús Gargallo Lozano para oficina en calle Mariana de Pineda, 18.
- Rafael Alarcón Peña para peletería en calle Padre Manjón, 48.
- Berta Palmas Regueiro para camisería en calle Lóbez Pueyo, 8.
- Chuttessa, S. C., para venta de confección en paseo Independencia, número 24.
- María-Jesús López Alcaire para floristería en calle Avila, 27.
- José E. Fernández Salinas para librería en calle Juan Pablo Bonet, 20.
- Confecciones Isabel, en calle Mariana de Pineda, 14.
- Carmen Marcén López para venta de prensa y libros en calle Gascón de Gotor, 26.
- Mariano Altau Martínez para venta de frutas en calle Nuestra Señora del Salz (mercado).

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Cancelar y devolver los siguientes avales bancarios a:
- Inmobiliaria Predicadores, S. A., por pavimentación de aceras en calle Aguadores.
  - Dolores Tomás Algas por pavimentación de aceras en calle San Rafael.
  - Norteña de Construcciones, S. A., por urbanización en calle M. Olleta.
  - Angel Galay Bureta por reposición de servicios en calle Orense, 49-51.
  - Promociones Movera Park, S. A., por pavimentación de aceras en plaza de España, del barrio de Movera.
- Aprobar proyecto de jardines de acceso a vía de la Hispanidad (primera fase), remitido por Parques y Jardines. Deberá utilizarse algún sistema de recirculación para impedir el fluido constante de la red de agua potable.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

- Quedar enterado de las siguientes sentencias:
- Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, favorable, por la que se desestima el recurso deducido por Jutoca, S. A., contra acuerdo plenario por el que se adjudicó a la ATE (Hijarsa y Montisa) las obras de urbanización y renovación de servicios en calles Lasierra Purroy y Honorio García Condoy, desestimando la plica presentada por IMESA.
  - Fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable, por el que se declara la inadmisibilidad del recurso promovido por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, contra acuerdos municipales sobre cesión gratuita de terrenos a la SMV, S. L.
  - Sentencia de la Sala III del Tribunal Supremo, favorable, desestimando la apelación presentada por la Asociación de Promotores Constructores de Zaragoza, contra el acuerdo de adaptación revisión del Plan general de ordenación urbana y otros extremos.
- Aprobar proyecto para la instalación de cuatro escaleras mecánicas a ubicar en el paseo a desnivel en el cruce de la avenida de Madrid con autopista y FF. CC., y adjudicar las obras en la forma señalada.
- Aprobar pliego de condiciones a regir en la concesión para la adjudicación de la construcción y explotación de varios estacionamientos para automóviles en la ciudad.
- Aprobar pliego de condiciones para la prestación temporal de los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la planta depuradora de aguas residuales de La Almozara y adjudicar, reconociendo obligación a Cadagua, S. A.
- Quedar enterado de la existencia de un pasaje para acceso público, según escritura de obra nueva de la finca número 71 de calle Delicias.
- Proceder a la expropiación de terreno sito en calle Sagrado Corazón de Jesús, destinada a equipamiento.
- Aceptar las siguientes cesiones gratuitas:
- De Promociones Hispanidad, S. A., chaflán entre calles Valle de Zuriza y San Juan de la Peña.
  - De don Eduardo Sánchez Escribano, terreno con destino a viales en camino de San José, barrio de Monzalbarba.
  - De la Diputación General de Aragón, terrenos no ocupados por pabellones en el recinto del Psiquiátrico, en ejecución del convenio firmado. Adquirir en avenencia:
    - De don Amado Giménez Giménez la finca número 3 de calle Brasilia.
    - De don Vicente Pelles Lahoz finca número 7 de calle Brasilia.
- Subrogar a la Sociedad Huesca 2.000 en los derechos y obligaciones dimanantes de enajenación por colindancia ya acordada en calle Madre Sacramento, angular a avenida Clavé.

Aceptar de Inproinsa la compensación equivalente económica a un terreno municipal de una superficie de 4.177,50 metros cuadrados, en carretera de Logroño, kilómetro 8,500.

Aprobar cesión de derecho de superficie en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de terreno de 2.340 metros cuadrados para construcción de centro de salud.

Aprobar cesión de derecho de superficie en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de terreno de 1.455 metros cuadrados, según modificación del Plan General de Ordenación Urbana, área de referencia número 2, sito entre calles San Martín de Cillas y Monasterio de Poblet.

Abonar a los hermanos Salvador García resto de justiprecio a percibir por expropiación de terreno sito en calle Marqués de la Cadena, afectado por la urbanización del barrio de la Jota.

Aprobar cesión a canon a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España, de terrenos sito en polígono 88, para ampliación de zona de protección.

Aceptar de la Confederación Hidrográfica del Ebro cesión de parcela de 2.314,81 metros cuadrados en paseo Colón-Cuéllar, 22, destinada a equipamiento sanitario y cederlo para uso temporal y gratuito al Insalud.

Aprobar los siguientes proyectos:

—Remodelación e instalación de alumbrado en plaza de Europa.

—Renovación de servicios en calle Don Jaime I.

—Restauración del puente Trece de Septiembre.

—Renovación de servicios y remodelación del sector de calles Espoz y Mina, San Braulio y del Molino.

—Renovación de servicios y remodelación del sector plaza del Justicia.

—Jardines de La Memoria, parque de Pina, remitido por la Asociación de vecinos de San José.

—Proyecto modificado de prolongación del paseo Echegaray y Caballero, entre los accesos del puente de Las Fuentes y Fray Luis Urbano.

—Renovación de servicios y remodelación de las plazas Asso y Magdalena.

Actualizar la composición de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico. La sustitución del doctor de Area de Arquitectura será ejercida por el jefe del Servicio de Conservación de la misma.

Aprobar operación jurídico complementaria al proyecto de reparcelación en avenida de Madrid, calles Escoriaza y Fabro y Sádaba.

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan general de ordenación urbana, relativa al cambio de destino de dotaciones en vía Hispanidad.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Predicadores, 121, resolviendo alegaciones, a solicitud de Vicente Morant Castellón.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan general de ordenación urbana, artículo 3.1.13.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, el plan especial de la plaza de San Bruno.

Aprobar inicialmente el plan parcial Fuente de La Junquera, instado por Vallehermoso, S. A.

Aprobar inicialmente el plan especial para el área de intervención H-63-7, instado por Inmobiliaria Gaycar, S. A.

Aprobar provisionalmente, con resolución de alegaciones, cumplimiento de prescripciones impuestas por la Diputación General de Aragón a la aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana para área de referencia 71, instado por don Emilio J. Rivas Soria.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para área 8, parcelas 3-A y C, polígono Actur, instado por Arbesa.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Duquesa Villahermosa, números 40-42, instado por Proutesa.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Rosas, 16, instado por Taurus, S. A.

Aprobar provisionalmente el plan parcial del sector 57-58-1, instado por Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle, delimitación de unidad de actuación e innecesariedad de reparcelación de terrenos sitos en calle Don Jaime I, 30, y calle Refugio, 5, instado por Edificios Vallejo, S. A.

Levantar la suspensión cautelar de licencias acordada para el ámbito de los terrenos comprendidos en las áreas 50-51, Caso Pórtico y Renfe.

Fuera del orden del día se entra en el conocimiento de los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Requerir a la Sociedad Coop. de Viviendas Copearagón el abono de la tasa correspondiente a la liquidación definitiva del final de obra en calle Castilla, 6.

—Se acuerda la colocación de un poste de gasóleo en la confluencia de las calles Ribera del Alhama y Milagrosa, en sustitución del ubicado en calle Duquesa Villahermosa. Se da traslado al Servicio de Suelo y Vivienda.

Finalmente, se acuerda celebrar el próximo Consejo de Gerencia el día 14 de marzo, a las 9.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.15 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 9

###### Cédula de citación

Núm. 52.705

En virtud de lo acordado en el juicio verbal civil, tramitado en este Juzgado bajo el número 775 de 1990 a instancia de Plus Ultra, S. A., contra León Galve Martínez (cuyo último domicilio fue en avenida de Goya, 30, de esta ciudad), por medio de la presente se le cita a fin de que el día 22 de octubre próximo, a las 11.00 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que, de no comparecer sin alegar justa causa, será declarado en rebeldía, continuando el juicio sin más citarle ni oírle, y no haciéndole otras notificaciones que las expresamente establecidas por la Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al demandado, expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa. — El secretario judicial.

##### JUZGADO NUM. 9

Núm. 54.522

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 316 de 1990-A, promovido por Antonio Rey Fillat y Matilde Saura Escuer, representados por el procurador señor Bibián, contra Fernando Sánchez Gállego y Angeles Bernad Laplaza, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán.

Por primera vez, el día 17 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2). Servirá de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 16 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del de la primera.

En su caso, se señala para la tercera subasta el día 17 de diciembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberán consignarse en el Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., agencia urbana 2 (plaza Lanuza, sin número), cuenta de consignaciones del Juzgado número 4.920, una cantidad igual, al menos, al 20 % del tipo de la subasta. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los autos y certificación del registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1. Piso segundo derecha, en segunda planta, de 89,21 metros cuadrados útiles. Corresponde a la casa 2 del bloque, con entrada por calle Sinués Urbiola, 21 (antes 2), de la localidad de Ejea de los Caballeros. Inscrito al tomo 658, libro 115, folio 238, finca 10.697. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2. Casa en Ejea de los Caballeros (calle Eras Altas, sin número), integrada por una vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie total útil de 120,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.141, libro 140, folio 64, finca 13.797. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

3. Campo regadío en la "Vega de Trillar", de 16 áreas 11 centiáreas 44 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 714, libro 135, folio 245, finca 13.229. Valorado en 30.000.000 de pesetas.

4. Campo regadío, en término de Ejea, "Vega de Facemón", de 1 hectárea 60 áreas 80 centiáreas. Inscrito al tomo 462, libro 81, folio 70, finca 5.028. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Total, 44.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa. La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 54.464

Doña María-Dolores Marquina Marín, secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio ejecutivo número 637 de 1990-A de este Juzgado se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de julio de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, la Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, ha visto los autos número 637 de 1990-A de juicio ejecutivo seguidos por Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho, defendida por el letrado señor Claramunt, siendo demandada Tecnocartón, S. A., declarada en rebeldía, en ignorado paradero, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Zaragozano, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de la ejecutada Tecnocartón, S. A., para el pago a dicha parte ejecutante de 1.222.138 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda fielmente con su original.

Y para que sirva de notificación a la demandada Tecnocartón, S. A., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa. — La secretaria en funciones, María-Dolores Marquina.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 46.604

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 856 de 1990, a instancia de Benito Tenas García, por fallecimiento de Pilar Tenas García, nacida en Utebo (Zaragoza), hija de Fabián y de Clementa, viuda, que falleció en Zaragoza el día 21 de octubre de 1989, sin dejar descendencia y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, siendo quienes reclaman la herencia sus hermanos Inés, Andrés y Benito Tenas García.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 46.694

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 766 de 1990, a instancia de Inocencio Gordo Martínez, por fallecimiento de Raimundo Gordo Martínez, nacido en Cubel (Zaragoza), hijo de Gregorio y de Aniceta, soltero, que falleció en Zaragoza el día 11 de enero de 1988, sin dejar descendencia, así como tampoco ascendientes y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, siendo quienes reclaman la herencia sus hermanos, Pascual-Luis, Fernando e Inocencio Gordo Martínez.

Y en providencia dictada en esta fecha, se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 46.685

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 904 de 1989 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de mayo de 1990. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 904 de 1989, seguido a instancia del procurador señor Jiménez Navarro, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios Ramiro I de Aragón, números 18-24, de Zaragoza, asistida por el letrado señor Guillén Bermúdez, contra María de las Nieves Romeo Mompel, mayor de edad, con paradero desconocido, y contra Susana-Margarita Loshuertos Alquézar, mayor de edad, vecina de Zaragoza, ambas en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don Isaac Jiménez Navarro, en nombre y representación de la demandante Comunidad de propietarios Ramiro I de Aragón, números 18, 20, 22 y 24, contra las demandadas María de las Nieves Romeo Mompel y Susana-Margarita Loshuertos Alquézar, debo condenar y condono a éstas a pagar a la demandante la cantidad de 170.660 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial, con imposición de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a la demandante y si en el plazo de cinco días no solicitare que se haga notificación personal a las demandadas, respecto de María de las Nieves Romero Mompel, en el caso de que pudiera ser habida, hágase conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada Susana-Margarita Loshuertos Alquézar, en paradero desconocido, por medio de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos noventa. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 47.245

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 261 de 1990, a instancia de la actora Equipamientos Comerciales Marceló Vila, S. A., representada por la procuradora señora Sanjuán Grasa, siendo demandada Ana-Isabel Gutiérrez Asensio (Boutique Laura), con domicilio en Zaragoza (calle La Verónica, número 1, bajo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los bienes embargados se hallan en poder de la demandada.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cuatro módulos de estantería metálica y de cristal, con cajones y puertas. Valorados en 120.000 pesetas.
2. Una mesa redonda, de madera, de marquetería. Valorada en 10.000 pesetas.
3. Tres maniqués de señora. Valorados en 90.000 pesetas.
4. Una caja registradora, marca "Gispert". Valorada en 30.000 pesetas. Valoración total, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 47.248

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 199 de 1990, a instancia del actor José María Soguero Romea, representado por el procurador señor Alamán Forniés, siendo demandada Dorotea Restauración, S. L., con domicilio en Zaragoza (calle Espoz y Mina, número 7, bajos), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta

pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los bienes muebles se hallan en poder de la demandada.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de traspaso del local bajo sito en esta ciudad, calle Espoz y Mina, número 7, destinado a restaurante, con la denominación "La Dorotea". Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Una cocina marca "Fagor", CG-7415, número 89040087. Valorada en 125.000 pesetas.

Un armario frigorífico marca "Fritt" 750-4, con departamento para pescado y b. carnicera, S-46. Valorado en 300.000 pesetas.

Una freidora marca "Gica", 6-ME, número 271209. Valorada en 75.000 pesetas.

Un fabricante de cubitos, marca "Mairali", de 40 kilos de agua, número 89037011. Valorado en 200.000 pesetas.

Un lavavajillas marca "Mairali", 500-1000 p., número 90160030. Valorado en 200.000 pesetas.

Una cafetera de palanca, de dos grupos, marca "Mairali", número 215794. Valorada en 300.000 pesetas.

Un molino de café, marca "Mairali", de 1 kilo. Valorado en 50.000 pesetas.

Un fregadero marca "Teka", 70-65. Valorado en 20.000 pesetas.

Un depurador de agua. Valorado en 25.000 pesetas.

Una registradora marca "Azcoyen", modelo 1008. Valorada en 100.000 pesetas.

Una parrilla marca "ASB 427 Mas-Saga", número 9032. Valorada en 75.000 pesetas.

Una plancha de cromo duro, marca "Zanussi", FT-E600, número 8810051. Valorada en 75.000 pesetas.

Un horno a convección, marca "Zanussi", FCF-E4. Valorado en 100.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Iberna", de dos puertas, número 174245. Valorado en 100.000 pesetas.

Un baño "Marimas-Baga", modelo ASB-323, de tres cubetas. Valorado en 100.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Iberna", de 20,5 litros. Valorado en 50.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Iberna", de 24,5 litros. Valorado en 50.000 pesetas.

Valoración total, 4.945.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 48.281

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 299 de 1990, a instancia del actor Angel Serrano Ibáñez, representado por el procurador señor Viñuales Nuez, contra Luis García Lasheras y María-Jesús González Calleja, sobre reclamación de 2.750.000 pesetas de principal y otras 220.000 pesetas para costas, teniendo dichos demandados su domicilio en Moros (Zaragoza), calle La Portilla, núm. 2, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del valor fijado en la escritura de constitución del préstamo, es decir, finca núm. 1, valorada en 2.500.000 pesetas; finca número 2, 750.000 pesetas, y finca número 3, 750.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme dispone la regla octava del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al valor fijado en la escritura de constitución de préstamo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no podrán ser inferiores a las tres cuartas partes de los tipos fijados. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo regadío en el paraje de "Valdevorrel", de 8 hanegadas o 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Es la parcela 75 del polígono 27. Lindante: al saliente, Arturo Hidalgo; mediodía, barranco; poniente, Juan Casado, y norte, brazal. Inscrito al tomo 1.375, folio 96, finca número 2.630, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta, en escritura de préstamo, en 2.500.000 pesetas.

2. Campo regadío en la partida de "Barradón", de 2,5 hanegadas o 35 hectáreas 75 centiáreas. Lindante: saliente, Marcelino Agreda; mediodía, camino; poniente, sangrera, y norte, Luis Casado. Inscrito al tomo 1.375, folio 97, finca número 2.631, inscripción cuarta. Valorado a efectos de subasta, en escritura de préstamo, en 750.000 pesetas.

3. Campo regadío en la partida de "Barradón", de 2 hanegadas y media o 35 hectáreas 75 centiáreas. Lindante: saliente, sangrera; mediodía y norte, Angel Sánchez, y poniente, camino. Inscrito al tomo 1.375, folio 91, finca número 284, inscripción séptima. Valorado a efectos de subasta, en escritura de préstamo, en 750.000 pesetas.

Inscritos los anteriores muebles en el Registro de la Propiedad de Ateca (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 47.863

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza en providencia de fecha 17 de julio de 1990, dictada en expediente de dominio número 773 de 1990, seguido a instancia del procurador don Serafín Andrés Laborda, en representación de Félix Ramos Rubio, para la inmatriculación de finca, reanudación del tracto sucesivo y constatación de real cabida, en relación con la finca inscrita al tomo 627, libro 15 de Cadrete, folio 149, finca 794, que, agrupada con la descrita como mitad de un olivar, hoy ya dividido, en la partida "Los Conejares Altos", de cabida real 9 áreas 37 centiáreas, en lugar de 14 áreas 30 centiáreas que indica el título, lindante: norte, finca antes descrita, la número 794, que perteneció anteriormente a Pascual Dande; este, brazal de herederos; sur, camino (antes de Alberto Campillos), y oeste, camino de herederos, dio lugar a la nueva finca pediente de inmatriculación y que se describe como:

Olivar regadío en el término municipal de Cadrete, partida "Los Conejares", de cabida 30 áreas 82 centiáreas. Linda: norte y sur, camino; este, brazal de herederos, y oeste, camino de herederos.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Zaragoza, diecisiete de julio de mil novecientos noventa. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 48.715

El infrascrito, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio ejecutivo número 531 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 531 de 1990, de juicio ejecutivo, seguidos por Banca Catalana, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre y defendida por el

letrado señor Duque Beisty, siendo demandado Agustín-Juan de la Cruz García Peñarrubia, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banca Catalana, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios del ejecutado Agustín-Juan de la Cruz García Peñarrubia, para el pago a dicha parte ejecutante de 127.702 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Agustín-Juan de la Cruz García Peñarrubia, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 48.416

El infrascrito, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio ejecutivo número 474 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 474 de 1990, de juicio ejecutivo, seguidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda y defendida por el letrado señor Hernández Ibáñez, siendo demandados Ana-Cristina Monfort Cortés y Fernando Cortés Sánchez, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de los ejecutados Ana-Cristina Monfort Cortés y Fernando Cortés Sánchez, para el pago a dicha parte ejecutante de 93.971 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ana-Cristina Monfort Cortés y Fernando Cortés Sánchez, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 49.612

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza, en providencia de 25 de julio de 1990, dictada en expediente de dominio núm. 876 de 1990, seguido a instancia del procurador don Serafín Andrés Laborda, en representación de Donato Gracia Roche, Pascuala Gracia Plou, Adoración Gracia Plou, Manuela Fernández Gamón, Ramón Espí Mayordomo, Jesús Barco Gracia, Jesús Barco Marcellán, Ramón-María Barco Marcellán, Ana Burillo Serón, Martina Fernández Rivas y María-Jesús Ramírez Perales, para la reanudación del tracto sucesivo respecto de la siguiente finca:

a) Justificada la adquisición del dominio por Manuel Embid Guzmán sobre la siguiente finca matriz:

Campo de regadío en el término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones", de 1 hectárea 40 áreas 87 centiáreas. Linda: al norte, con autopista del Ebro, tramo Alagón-Zaragoza, mediante camino; al sur, con acequia de Mesones; al este, con campo de Francisco Ibáñez, y al oeste, con campo de herederos de Pedro Barrau. Es la parcela 26 del polígono 193 del Catastro. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 12 de los de Zaragoza al tomo 2.059, libro 278 de la sección tercera, finca 1.078, folio 90.

b) Justificada la adquisición del dominio sobre las parcelas resultantes de la segregación de la anterior finca en la siguiente manera:

1. Propiedad de Ramón Espí Mayordomo y de su esposa, Carmen Carrascosa Casa, para su sociedad conyugal: Campo de regadío en el término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones" o "Marconchel", que tiene una extensión superficial de 10 áreas. Linda: al norte, con autopista del Ebro, tramo Alagón-Zaragoza, mediante camino; al sur, con acequia de Mesones, mediante riego de la finca; al este, con finca de Félix Sierra Marruedo, y al oeste, con finca de los herederos de Pedro Barrau. Es parte de la parcela 26 del polígono 193 del Catastro.

2. Propiedad de Félix Sierra Marruedo y de su esposa, María-Jesús Ramírez Perales, para su sociedad conyugal: Campo de regadío en el

término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones" o "Marconchel", que tiene una extensión superficial de 21 áreas. Linda: al norte, con autopista del Ebro, tramo Alagón-Zaragoza, mediante camino; al sur, con acequia de Mesones, mediante riego de la finca; al este, con finca de Gregorio Gil Abadía, y al oeste, con finca de Ramón Espí Mayordomo. Es parte de la parcela 26 del polígono 193 del Catastro.

3. Propiedad de Francisco Trinchán Chiquirrín y de su esposa, Martina Fernández Rivas, para su sociedad conyugal: Campo de regadío en el término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones" o "Marconchel", que tiene una extensión superficial de 15 áreas. Linda: al norte, con autopista del Ebro, tramo Alagón-Zaragoza, mediante camino; al sur, con acequia de Mesones, mediante riego de la finca; al este, con finca de Jesús Barco Gracia y de Jesús y Ramón-María Barco Marcellán, y al oeste, con finca de Rafael López Aguilar, que es resto de la finca matriz. Es parte de la parcela 26 del polígono 193 del Catastro.

4. Propiedad de Félix Muñoz Andrés y de su esposa, Adoración Gracia Plou, para su sociedad conyugal; de Donato Gracia Roche y de su esposa, Fernanda Plou Bello, para su sociedad conyugal, y de Luis Jarreta Campo y de su esposa, Pascuala Gracia Plou, para su sociedad conyugal, por terceras e iguales partes indivisas cada una de las sociedades conyugales: Campo de regadío en el término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones" o "Marconchel", que tiene una extensión superficial de 30 áreas. Linda: al norte, con autopista del Ebro, tramo Alagón-Zaragoza, mediante camino; al sur, con acequia de Mesones, mediante riego de la finca; al este, con finca de Francisco Ibáñez, y al oeste, con finca de Jesús Barco Gracia y de Jesús y Ramón-María Barco Marcellán. Es parte de la parcela 26 del polígono 193 del Catastro.

5. Propiedad de Jesús Barco Marcellán y de su esposa, Purificación Marcellán Mayayo, para su sociedad conyugal, en cuanto a una tercera parte indivisa; de Jesús Barco Marcellán, en cuanto a otra tercera parte indivisa, y de Ramón-María Barco Marcellán, en cuanto a otra tercera parte indivisa: Campo de regadío en el término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones" o "Marconchel", que tiene una extensión superficial de 40 áreas. Linda: al norte, con autopista del Ebro, tramo Alagón-Zaragoza, mediante camino; al sur, con acequia de Mesones, mediante riego de la finca; al este, con finca de Félix Muñoz Andrés, Donato Gracia Roche y Luis Jarreta Campo, y al oeste, con finca de Francisco Trinchán Chiquirrín. Es parte de la parcela 26 del polígono 193 del Catastro.

6. Propiedad de Gregorio Gil Abadía y de su esposa, Manuela Fernández Gamón, para su sociedad conyugal: Campo de regadío en el término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones" o "Marconchel", que tiene una extensión superficial de 12 áreas 7 centiáreas. Linda: al norte, con autopista del Ebro, tramo Alagón-Zaragoza, mediante camino; al sur, con acequia de Mesones, mediante riego de la finca; al este, con finca de Rafael López Aguilar, que es resto de la finca matriz, y al oeste, con finca de Félix Sierra Marruedo. Es parte de la parcela 26 del polígono 193 del Catastro.

7. Propiedad de Rafael López Aguilar y de su esposa, Ana Burillo Serón, para su sociedad conyugal: Campo de regadío en el término de La Almozara, de esta ciudad, partida "Mesones" o "Marconchel", que tiene una extensión superficial de 13 áreas 50 centiáreas (y no de 12 áreas 80 centiáreas), siendo resto de la finca registral 1.078. Linda: al norte, con camino; al sur, con acequia de Mesones, mediante riego de la finca; al este, con finca de Francisco Trinchán Chiquirrín, y al oeste, con finca de Gregorio Gil Abadía. Es parte de la parcela 26 del polígono 193 del Catastro.

Por el presente se cita a Valero Pérez López, o sus causahabientes, así como a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Dado en Zaragoza a veinticinco de julio de mil novecientos noventa. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 10

Núm. 48.417

El infrascrito, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio ejecutivo número 530 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 530 de 1990, de juicio ejecutivo, seguidos por Banco Central, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez Arranz y defendida por el letrado señor Romeo Lagunas, siendo demandado José-Luis Ortega Ballano, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Central, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios del ejecutado José-Luis Ortega Ballano, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.967.000 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José-Luis Ortega Ballano, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10**

**Núm. 48.418**

El infrascrito, oficial en funciones secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio ejecutivo número 214 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 214 de 1990, de juicio ejecutivo, seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo y defendida por el letrado señor Suárez Sánchez-Ventura, siendo demandado Marcelino Camino Benito, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios del ejecutado Marcelino Camino Benito, para el pago a dicha parte ejecutante de 863.110 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Marcelino Camino Benito, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10**

**Núm. 48.422**

El infrascrito, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio ejecutivo número 616 de 1990 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 21 de julio de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 616 de 1990, de juicio ejecutivo, seguidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián y defendida por el letrado señor Vacas González, siendo demandados Manuel Lasmarias Piquer y María-Jesús López García, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., hasta hacer trance y remate de los bienes

embargados y propios de los ejecutados Manuel Lasmarias Piquer y María Jesús López García, para el pago a dicha parte ejecutante de 2.000.000 de pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Lasmarias Piquer y María-Jesús López García, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 10**

**Núm. 49.614**

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio ejecutivo núm. 335 de 1990, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de julio de 1990. — La Ilma. señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada, jueza en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo núm. 335 de 1990, seguidos por Sociedad Civil Bescós, Vicente y Vicente, S. C. (Comercial Dugan), representada por el procurador señor Isiegas Gerner y defendida por el letrado señor Ferrer Vinués, siendo demandada Grupo 1507, S. A., declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Sociedad Civil Bescós, Vicente y Vicente, S. C. (Comercial Dugan), hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de la ejecutada Grupo 1507, S. A., para el pago a dicha parte ejecutante de 751.203 pesetas de principal, más los intereses legales que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Covadonga de la Cuesta González.» (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Grupo 1507, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos noventa. — El secretario.

**D A R O C A**

**Cédula de emplazamiento**

**Núm. 48.026**

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía número 56 de 1990, a instancia de José-Miguel Lacruz Alonso, contra José-Angel Elipe Martín, cuyo domicilio designado lo tuvo en Utebo (Zaragoza), en calle Francisco de Goya, número 6, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se le emplaza, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles comparezca en los autos, advirtiéndole que en su defecto podrá ser declarado en rebeldía, continuando el juicio su curso y no haciéndole otras notificaciones que las expresamente establecidas en la Ley.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento al demandado José-Angel Elipe Martín, en ignorado paradero, a los fines acordados, expido y firmo el presente en Daroca a veintitrés de julio de mil novecientos noventa. — El secretario en funciones.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**



Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios por carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial